REF. SIMESE 46.618/2022: PROYECTO DE RESOLUCION: POR LA CUAL SE APRUEBA LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694. COMPONENTE: SENASA/BID.

Asunción, 12 de mayo de 2022.

DICTAMEN A.J. N° 678/2022

Abg. Walter Insfrán, Director General

Dirección General de Gabinete

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación a la aprobación de la Conformación de la LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694. COMPONENTE: SENASA/BID.

Que, por Nota UOC 02-SENASA N° 162/2022 del 18 de marzo de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2, remitió los antecedentes originales del proceso de referencia para su verificación y aprobación de la lista corta.

Que, es importante señalar el presente llamado, se encuentra exceptuado de las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" de conformidad a lo establecido en su Artículo 2 "CONTRATACIONES EXCLUIDAS. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones. (...) c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial", lo que resulta aplicable al presente caso debido a que la fuente de financiamiento para el llamado está constituido por los fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3601/OC - PR, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo y el convenio de Crédito suscripto con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, aprobados por la Ley N° 6.144/2018.

Que, por Resolución S.G. N° 558 del 29 de julio de 2021, fue aprobada la Invitación para Manifestación de Interés, se autorizó el llamado y se conformó el Comité de Evaluación del proceso.

Que, el Comité de Evaluación, se encuentra conformado por el Lic. Alfonso Bogarín, como representante de la Dirección General del SENASA y la Lic. Claudia Vera, en su calidad de representante de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID.

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación del 31 de enero de 2022, emitido por el citado comité, se observa que el mismo concluye con lo siguiente "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a todos los requisitos establecidos en la documentación del proceso de expresión de interés MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS' ID N° 694, este comité de evaluación coincide en recomendar cuanto sigue:

a) CONFORMAR 1 (una) Lista Corta, de acuerdo al siguiente cuadro:

Abog. Carlos Alberto Saminola
Director
D.G.A.J. M.S.P. y B.S.

Abog. Walter Insfrán
Director General
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

ABOG. ROBERTO CLEMENTE ESMA
DIRECTOR GENERAL ASESORÍA JURÍDICA
M.S.P. Y B.S.

		INTEGRANTES DEL CONSORCIO		NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRESENTANTE	PUNTAJE
N°	EMPRESA	1	2		
1	CONSORCIO CSI- CONTEC	CSI INGENIEROS S.A.	CONTEC S.A.- INGENIEROS CONSULTORES	URUGUAY	322.50
2	CONSORCIO HIDROCONTROL-CEAMSO	HIDROCONTROL S.A.	CENTRO DE ESTUDIOS Y SOCIALES CEAMSO	PARAGUAY	250.00
3	CONSORCIO C.C.	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO-CAEM LTDA	INOVACION Y EXCELENCIA S.A.- INEXA	BOLIVIA	232.50
4	ICAP S.A.			PARAGUAY	225.00
5	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A.-REDINSA			PARAGUAY	210.00
6	CONSORCIO I & O	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A.-ICASA	ORGANIZACIÓN Y CONSULTAS S.A. (OCSA)	PARAGUAY	187.50
7	CONSORCIO RURAL	DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A.	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	PARAGUAY	160.00
8	CONSORCIO SANEAMIENTO	CONSULTORIA INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIA AGUILAR & ASOCIADOS S.R.L.	CONSULTORA DE INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A.	BOLIVIA	140.00

b) ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité":

Que, se encuentra a la vista la Nota CPR/C/2022/436 del 14 de marzo de 2022, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo, Representación Paraguay, manifiesta su no objeción a la lista corta de firmas consultoras detalladas más arriba.

Que, en base a lo observado en el expediente, corresponde el impulso de los trámites administrativos de rigor y la suscripción de la resolución correspondiente.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones ha emitido su parecer a través del Dictamen DOC N° 393/2022, del 09 de mayo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, de acuerdo a lo previsto en el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Máxima Autoridad Institucional la extensión de las autorizaciones correspondientes en el caso de contratación excluidas de la Ley N° 2051/2003, como ocurre en el caso del presente expediente.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que S.E., el Señor Ministro, cuenta con facultades legales para resolver la APROBACION DE LA LISTA CORTA DE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694. COMPONENTE: SENASA/BID, de conformidad a las atribuciones legales establecidas en el Decreto N° 21.376/98, art. 19, compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, ejercer la administración de la Institución a su cargo, y en su numeral 7, dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamenta su organización y determine sus funciones.

Se aclara que el dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del área u órgano requirente que genera el pedido.

ES MI DICTAMEN

Abog. Carlos Alberto Espinola

Director General

Dirección General de Asesoría Jurídica

M.S.P. y B.S.

Mesa de Entrada

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

MESA GENERAL

MESA DE ENTRADA

EXPTE. 46618 FECHA 13/05/22

HORA 09:25 FIRMA RESP.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694
ASUNTO:	APROBACIÓN DE LISTA CORTA DEL LLAMADO
EXPED.:	46.618/2022

DICTAMEN DOC N° 393/2022

Asunción, 09 de mayo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

   a) Modelo de "INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS" y sus respectivos anexos y formularios.

   b) Resolución S.G. N° 558 del 29 de julio de 2021.

   c) Memorándum D.G. N° 108/2021 del 11 agosto de 2021.

   d) Acta de Recepción de Propuesta de la Manifestación de Interés N° 02/2021 del 23 de agosto de 2021.

   e) Informe de Evaluación del 31 de enero de 2022.

   f) Nota CPR/C/2022/436 del 14 de marzo de 2022 del Banco Interamericano de Desarrollo.

   g) Nota UOC 02 – SENASA N° 162/2022 del 18 de marzo de 2022.

   h) Formulario de Verificación N° 314/2022 del 05 de mayo de 2022, de la Unidad Técnica de Apoyo de la Dirección Operativa de Contrataciones.

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", Art. 2°.

   b) Ley N° 6144/2018, que aprueba el Contrato de Préstamo N° 3601/OC-PR.

   c) Decreto N° 21.376/98 "POR EL CUAL SE ESTABLECE LA NUEVA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL".

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694
ASUNTO:	APROBACIÓN DE LISTA CORTA DEL LLAMADO
EXPED.:	46.618/2022

DICTAMEN DOC N° 393/2022

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

El caso presente responde a la solicitud formulada por la UOC N° 02 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA), consignada en la Nota UOC 02 – SENASA N° 162/2022 del 18 de marzo de 2022, en la cual se solicita la aprobación de la lista corta de la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694.

Se observa que el impulso del proceso de contratación fue aprobado por medio de la Resolución S.G. N° 558 del 29 de julio de 2021, que autorizó el llamado, aprobó el documento de invitación y constituyó el comité de evaluación para el mismo.

Debe resaltarse que el llamado se encuentra exceptuado de las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", de conformidad a lo establecido en su Artículo 2° "*CONTRATACIONES EXCLUIDAS. Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: (...) c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*", lo que resulta aplicable al presente caso debido a que la fuente de financiamiento para el llamado está constituido por los fondos provenientes del Contrato de Préstamo N° 3601/OC – PR, celebrado con el Banco Interamericano de Desarrollo y el convenio de Crédito suscripto con el Instituto de Crédito Oficial del Reino de España, aprobados por la Ley N° 6.144/2018.

Conforme a la autorización conferida en la Resolución S.G. N° 558 del 29 de julio de 2021, se procedió a la recepción de manifestaciones de interés y fue labrada el acta

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

PROCESO:	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694
ASUNTO:	APROBACIÓN DE LISTA CORTA DEL LLAMADO
EXPED.:	46.618/2022

DICTAMEN DOC N° 393/2022

de recepción de propuestas, del 23 de agosto de 2021, de igual fecha, constatándose la presentación de un total de doce (12) propuestas.

Con posterioridad a lo anterior, inició la labor del Comité de Evaluación, conformado de acuerdo al Memorándum D.G. N° 108/2021 del 11 agosto de 2021 e integrado por el Lic. Alfonso Bogarín, como representante de la Dirección General del SENASA y la Lic. Claudia Vera, en su calidad de representante de la Unidad Coordinadora del Proyecto BID.

De esta forma, de acuerdo al Informe de Evaluación del 31 de enero de 2022, emitido por el citado comité, se observa que el mismo concluye con lo siguiente "*En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a todos los requisitos establecidos en la documentación del proceso de expresión de interés MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 'SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS' ID N° 694, este comité de evaluación coincide en recomendar cuanto sigue: a) CONFORMAR 1 (una) Lista Corta, de acuerdo al siguiente cuadro:*

Nº	EMPRESAS	INTEGRANTES DE CONSORCIO 1	INTEGRANTES DE CONSORCIO 2	NACIONALIDAD DEL LIDER O REPRESENTANTE	PUNTAJE
1	CONSORCIO CSI CONTEC	CS INGENIEROS S.A	CONTEC S.A INGENIEROS CONSULTORES	Uruguay	322,50
2	CONSORCIO HIDROCONTROL CEAMSO	HIDROCONTROL S.A	CENTRO DE ESTUDIOS Y SOCIALES CEAMSO	Paraguay	250,00
3	CONSORCIO CC	CENTRO DE ASESORAMIENTO EMPRESARIAL MULTIDISCIPLINARIO – CAEM LTDA	INNOVACION Y EXCELENCIA S.A – INEKA	Bolivia	232,50
4	CAP S.A.			Paraguay	225,00
5	RED DE INGENIERIA DE SERVICIOS S.A REDINSA			Paraguay	210,00
6	CONSORCIO I&O	INGENIERIA Y CONSULTORIA DE CALIDAD S.A-ICASA	ORGANIZACION Y CONSULTA S.A – OCSA	Paraguay	187,50
7	CONSORCIO RURAL	DESARROLLO Y NEGOCIOS SUSTENTABLES S.A	CONSULTORA PARAGUAYA S.A.	Paraguay	160,00
8	CONSORCIO SANEAMIENTO	CONSULTORIA INTERNACIONAL MULTIDISCIPLINARIA AGUILAR & ASOCIADOS S.R.L	CONSULTORA INGENIERIA ALTO PARAGUAY S.A	Bolivia	140,00

b) ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este Comité".

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

PROCESO:	MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694
ASUNTO:	APROBACIÓN DE LISTA CORTA DEL LLAMADO
EXPED.:	46.618/2022

DICTAMEN DOC N° 393/2022

Se encuentra a la vista la Nota CPR/C/2022/436 del 14 de marzo de 2022, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo, Representación Paraguay, manifiesta su no objeción a la lista corta de firmas consultoras detalladas más arriba.

Con base en lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, es criterio de esta dependencia recomendar la continuación de los trámites administrativos de rigor, a los efectos de que la Máxima Autoridad Institucional emita el acto administrativo de aprobación de la lista corta de la MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694.

De acuerdo a lo previsto en el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, compete a la Máxima Autoridad Institucional la extensión de las autorizaciones correspondientes en el caso de contrataciones excluidas de la Ley N° 2051/2003, como ocurre en el caso del presente expediente.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la aprobación de la lista corta del llamado a MANIFESTACIÓN DE INTERÉS N° 02/2021 "SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA CAPACITACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA ESPECIALIZADA A JUNTAS DE SANEAMIENTO DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DE COMPONENTES DE SISTEMAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE EN LOCALIDADES RURALES DE LA REGIÓN ORIENTAL DEL PAÍS" ID N° 694, conforme a la propuesta de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 2 del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental.

ES NUESTRO DICTAMEN.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

09-05-2022

46618/22

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (DOC)
RECIBIDO
MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP BS - DOC
10 MAYO 2022 HORA 08:47
46618/22 FIRMA

Redactado por el Abg. Arturo Aguilera